

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 3.728/2012

**Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 459/2012 seguidos a instancias de Isabel Rodríguez Fernández y Beatriz González Rodríguez contra Belén María Jiménez Domínguez y Comunidad Propietarios Edif. Las Perlas I sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Comunidad Propietarios Edif. Las Perlas I como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 4 de junio de 2012, a las 12'00 horas, para

asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Comunidad Propietarios Edif. Las Perlas I para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 14 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.